

# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2021 PARA "SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA".

21 DE DICIEMBRE DE 2021

Con fundamento en los artículos 2°, numeral 1, fracción XXI; 34, numeral 1; 35 numeral 1, fracción III y 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; así como los artículos 99 y 100 del Reglamento de la ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Coahuayana (JIRCO).

### CONSIDERANDO

- I. La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), es un organismo público descentralizado Intermunicipal, es un ente público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de lo dispuesto por el Convenio de Creación de la JIRCO, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 24 de octubre del 2009 (dos mil nueve); cuyo objetivo principal es contribuir de manera conjunta a mejorar las condiciones de vida de la población local mediante, una adecuada gestión del ambiente que sustente o aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca.
- II. El Director de la JIRCO, como titular del ente público y represente legal del organismo, tiene las atribuciones para otorgar el nombramiento a la Coordinación Administrativa como Unidad Centralizada de Compras de la JIRCO, con fundamento en la cláusula Vigésima quinta, del Convenio de creación de la JIRCO, publicado el 24 de octubre de 2009. Así como el articulo 34, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- III. Entre las atribuciones y obligaciones del titular de la Coordinación Administrativa se encuentra la de fungir como Titular de la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a los señalado en el articulo 34, numeral 1 del Reglamento de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana.

De acuerdo a lo establecido en la fracción II, del numeral 1, del artículo 26, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, el Director del organismo es quien funge como Presidente del Comité de Compras de la JIRCO.

La Unidad Centralizada de Compras es la unidad administrativa de la JIRCO, responsable de intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general y la contratación de servicios de conformidad con el numeral 1, del articulo 34 y

X

orreo: contacto@jirco.org



## JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2021 PARA "SUMINISTRO. SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA".

#### 21 DE DICIEMBRE DE 2021

la fracción III, del articulo 35, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- IV. Con fecha 15 de diciembre de 2021, mediante Acta de Apertura de proposiciones, se declaró desierta la convocatoria a la Licitación Pública LPN/SC/03/2021, "SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA".
- Con fecha 20 de diciembre de 2021, por segunda ocasión mediante Acta de Apertura de proposiciones se declaró desierta la convocatoria de la Licitación Pública LPN/SC/03/2021 SEGUNDA EMISION, "SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA"
- VI. De conformidad con la fracción VIII, del articulo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a la cual, en el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.
- VII. Durante las etapas de los dos procedimientos de adjudicación, realizados para el SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, el proveedor JUAN CARLOS ROSALES ROMERO muestra interés por ofertar los productos requeridos por la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, además de que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros del estudio de mercado realizado; el presidente del comité de compras y la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, consideran conveniente adjudicarle el suministro, soldadura e instalación de geomembrana para sistemas de captación y almacenamiento de agua de Iluvia.

ACUERDO DE ADJUDICACION DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2021 PARA SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y **ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA** 

PRIMERO. Con fundamento en la fracción VIII, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, y el acta de apertura de proposiciones de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Licitación Pública LPN/SC/03/2021 SEGUNDA EMISIÓN, "SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA", el presidente del comité de compras, y la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, adjudican la



# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2021 PARA "SUMINISTRO, SOLDADURA E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA PARA SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA".

### 21 DE DICIEMBRE DE 2021

adquisición de EQUIPO Y HERRAMIENTAS, al proveedor (persona física) JUAN CARLOS ROSALES ROMERO conforme a lo siguiente:

Partida	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Iva	IMPORTE
1	1 rollo de geomembrana HDPE, de 1 mm de espesor, de 7 m de ancho por 225 m de largo.	\$ 95,051.25	\$ 15,208.20	\$ 110,259.45
2	10 días de trabajo de 1 (una) cuadrilla para la soldadura, unión e instalación de al menos 2 sistemas de captación y almacenamiento de agua lluvia, utilizando en su totalidad 1 rollo de geomembrana de 1 mm, de 7 m de ancho por 225 m de largo	\$ 71,328.06	\$ 11,412.48	\$ 82,740.54
TOTAL				\$ 192,999.99

**SEGUNDO.** Notifíquese a quien funja con Titular del Órgano Interno de Control del comité de compras de la JIRCO.

**TERCERO**. Realícense las gestiones administrativas correspondientes para cumplimiento del acuerdo.

**ATENTAMENTE** 

Irma Aréchiga Tapia
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Miguel Ángel Terrones Ramírez
Director de JIRCO

Rigoberto Hernández Condado Titular del Área Requirente